

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**SOLICITUD: 000285146 - 2023

Dependencia Solicitante: 00009 Administración Central
SEI Servicios Integrales
09530007 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Hemodiálisis Extramuros

Fecha Impresión: 16/03/2023 Fecha Validación: 15/03/2023

| | Importe | Cuenta | Partida presupuestaria |
|------------------------------|---------------------|----------|---|
| (M) Comprometido (en pesos): | \$ 6,042,238,334.00 | 42061604 | 33901 Subcontratación de servicios con terceros |

C U I T R I A

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-----|-----|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| 0.0 | 0.0 | 952,917.9 | 363,851.7 | 408,630.6 | 463,363.4 | 542,643.6 | 518,413.2 | 483,213.8 | 274,612.0 | 113,766.2 | 2,302.50 |

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIOCONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 6,042,238,334.00

SEIS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN

MTO. DANIEL ESTEBAN RAMIREZ GARCÓN

Autorizó

COORDINADOR TÉCN. DE ADMÓN DEL GASTO DE BIENES Y SERVICIOS